



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0051

(**31 ENE. 2025**)

"Por medio del cual se hace un nombramiento".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y el procedimiento establecido en la Ley.

Que, se encuentra en vacancia definitiva el cargo de libre nombramiento y remoción denominado SECRETARIO DE DESPACHO, con clasificación código 020 grado 20 bajo el/la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.

Que, de acuerdo con el estudio que hace el Grupo de Talento Humano bajo la Secretaría General, el/la señor/a **VANESSA PATRICIA PRADA ALDANA**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número 40994023, cumple con los requisitos y competencias exigidos en el manual específico de funciones y competencias laborales, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado SECRETARIA DE DESPACHO, con clasificación código 020 grado 20 bajo el/la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.

Que es procedente nombrar con carácter ordinario al/la señor/a **VANESSA PATRICIA PRADA ALDANA**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado SECRETARIA DE DESPACHO, con clasificación código 020 grado 20 bajo el/la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO..

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar, con carácter Ordinario al/la señor/a **VANESSA PATRICIA PRADA ALDANA**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número 40994023, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado SECRETARIA DE DESPACHO, con clasificación código 020 grado 20 bajo el/la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO..

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente decreto al/a señor/a **VANESSA PATRICIA PRADA ALDANA**, de condiciones personales conocidas.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Secretaría General/Grupo de Talento Humano y a la Secretaría TICs, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

31 ENE. 2025


NICOLAS VAN GALLARDO VASQUEZ
GOBERNADOR

Proyectó: GTH
Revisó: Dr. José Norrell Mitchell Nelson – Secretario General
Archivó Sulma Puello